



REGLAMENTO

**TORNEO DOS ORILLAS
JUVENILES 2025**

REGLAMENTO T2O 2025

El Torneo Dos Orillas existe como iniciativa de las 2 Uniones partícipes (USR – UER) para lograr un espacio de competencia adecuado, competitivo y superador del que podrían proponer individualmente. Contempla la participación de las cuatro divisiones juveniles, mas la M14 en carácter de no competitiva.

El Torneo Dos Orillas define, de acuerdo con las políticas UAR, las condiciones que deben cumplir los clubes para participar. La incorporación de un Club con sus divisiones se podrá realizar de la consideración de las dos Uniones que conforman la Región teniendo en cuenta:

- La conveniencia para el torneo
- La factibilidad de participación
- La compatibilidad con el **deporte de tiempo libre del rugby amateur de clubes** que nuestro Torneo cobija
- El cumplimiento de las condiciones previstas en este Reglamento General del Dos Orillas. Cada Unión tiene, con total independencia del Torneo Dos Orillas, un Nivel III y un Nivel de Desarrollo que se comprometen a resolver colaborativamente el crecimiento y mejoría con herramientas diferentes.

Comité Superior: Estará integrado por el Presidente de cada una de las Uniones intervinientes. Estando la presidencia a cargo de la Unión Santafesina de Rugby. Se reunirá extraordinariamente, solo en caso de necesidad y será el encargado de resolver aquellas situaciones que excedan al Comité Ejecutivo. Designará a los Presidentes del Comité Ejecutivo y de las Comisiones respectivas. A los efectos de voto el Presidente tendrá voto doble. También resolverá respecto de las apelaciones que sean presentadas ante sanciones impuestas por la Comisión de Disciplina.

Comité Ejecutivo/Competencias: Estará integrado por miembros del CD de las uniones USR y UER, A los efectos de voto el Presidente tendrá voto doble. Se reunirán o comunicarán cada 15 días. Son sus funciones, aprobar el fixture del Torneo propuesto por la comisión de competencia, realizar los sorteos correspondientes, controlar el normal desarrollo del mismo, observar el cumplimiento del presente reglamento, supervisar el funcionamiento de las Comisiones, aprobar las designaciones de árbitros, resolver situaciones extraordinarias que se presenten, comunicar a las Uniones participantes sus resoluciones. Estando la presidencia a cargo de la Unión Santafesina de Rugby. Ante cualquier situación que

a criterio del Comité Ejecutivo/competencias signifique una alteración o contradicción al presente reglamento, se le solicitará por nota a la Comisión correspondiente una aclaración al respecto, la cual deberá ser respondida en un plazo no mayor a 72 hs.

Disciplina: Estará integrada por dos (2) miembros de la Unión Santafesina de Rugby, (1) titular y (1) suplente, 2 DOS miembros de la UER Un Titular y un Suplente. Estando la presidencia a cargo de la Unión Santafesina de Rugby. A los efectos de voto el Presidente tendrá voto doble. Se reunirá o comunicará semanalmente y resolverá las situaciones de infracción al presente reglamento, como también los casos de expulsión de jugadores, personas relacionadas con los equipos y público, de acuerdo a una escala de infracciones y penalidades que están establecidas por la UAR.

Árbitros: Estará integrada por dos (2) miembros de la Unión Santafesina de Rugby y dos (2) miembros de la Unión Entrerriana de Rugby. Estando la presidencia a cargo de la Unión Santafesina de Rugby. Se reunirá o comunicará semanalmente y tendrá a su cargo la designación de los árbitros para los partidos de cada jornada, la cual deberá ser elevada al Comité Ejecutivo, para su aprobación. Los miembros suplentes solo podrán reemplazar a los titulares de su propia Unión. Cada Comisión deberá llevar un registro de sus resoluciones, las cuales deberán ser adoptadas por simple mayoría de sus miembros. En caso de empate en una votación, el Presidente de la Comisión tendrá voto doble.

Administración:

- La Unión Santafesina de Rugby será la sede administrativa del Torneo. Será también sede oficial para las reuniones del Comité Ejecutivo y de las Comisiones. La Unión de Entre Ríos será sede alternativa cuando sea necesario.
- Los días lunes, la Unión Entrerriana remitirán a la Unión Santafesina de Rugby copia de las planillas de los partidos disputados en sus jurisdicciones, como también de los informes que los Árbitros hubieran redactado respecto de situaciones suscitadas durante el desarrollo de los mismos. Luego de realizado el control de las mismas, la Unión Santafesina de Rugby comunicará a la Unión Entrerriana de Rugby los resultados y adjuntará copia de las planillas e informes de los partidos disputados en su jurisdicción.
- Luego de cada reunión de la Comisión de Disciplina, la Unión Santafesina de Rugby comunicará a la Unión Entrerriana de Rugby las sanciones impuestas para que éstas, a su vez, las comuniquen a los clubes/jugadores involucrados.

- Luego de cada reunión de la Comisión de Árbitros, y previa aprobación por parte del Comité Ejecutivo, la Unión Santafesina de Rugby comunicará las designaciones establecidas para los partidos del próximo fin de semana.

Comité Superior:

Patrizi Enrique (Unión Santafesina de Rugby)

Cipriani Martin (Unión Entrerriana de Rugby)

Comité Ejecutivo/Competencias:

Miembros USR:

Jorge Bruzzzone

Esteban Gastaldi

Martin Galan

Sebastian Funes

Miembros UER:

Sergio Bruzzoni

Walter Furno

Pedro Alvarez

Comisiones del

Torneo Dos Orillas

Comisión de Árbitros:

De Feo Fernando (Unión Santafesina de Rugby)

Dlugovitziky Diego (Unión Entrerriana de Rugby)

Comisión de Disciplina:

Miembros Titulares:

Mateo Busaniche (Unión Santafesina de Rugby)

Parkinson Aureliano (Unión Entrerriana de Rugby)

A) FORMA DE DISPUTA:

Se disputará con aquellos clubes que inscribieron sus divisiones juveniles oportunamente a saber:

Divisiones M14, M15, M16, M17 con los siguientes clubes: Por la USR: Universitario, Santa Fe Rugby

“A”, en las divisiones M15, M16, La Salle, Charoga, CRAR, Alma Juniors, Querandi y Brown de San Vicente,

Por UER: CA Estudiantes, Paraná Rowing, Tilcara. -

En división M19 lo harán los siguientes equipos: Universitario, Santa Fe Rugby “A” Y “B”, CRAI “A” Y “B”, La Salle, Charoga, CRAR, Alma Juniors, y por la UER: CA Estudiantes, Paraná Rowing, Tilcara

COMIENZO: Sábado 4 de abril de 2025 FINALIZACIÓN: 20/09/2025

LAS VENTANAS DURANTE LA PRIMER ETAPA SERAN:

26/4/, 25/5, 25/6,12 y 19/7 (vacaciones).

Fin 1ra Etapa: 5/7

FORMATO 2025:

- 1- El torneo se realizará obligatoriamente de M14 a M19, siendo posible si existiese acuerdo entre clubes, sumar la M13.
- 2- La primera Etapa o primer Torneo se realizará todos contra todos a una rueda, determinando un ganador de cada División, excepto M14, que no registrará puntaje y/o tablas. Se hace saber que los jugadores M14 deberán ser cargados en la BDUAR, al igual que el resto de Juveniles.
- 3- Luego de terminada la 1era Etapa se dividirán los equipos por mérito deportivo en 2 grupos. Los primeros 6 de cada División integrarán la zona Campeonato, y los restantes 6 (5 o 7), a la zona Estímulo. La M14 acompañará al resto de las juveniles de cada Institución, en esta segunda etapa del torneo.
- 4- Para las divisionales B, se estipula un mínimo de 40 jugadores fichados y una lista de buena FE de 10 jugadores como mínimo por cada división.

Los equipos que no alcanzaran este mínimo, pero tuvieran un número de jugadores excedente superior a 11 e inferior a 40 en total, podrían disputar con su rival un partido amistoso de 11 o más jugadores. Este partido (amistoso), estará regido también por las normas del presente Reglamento.

Si para la conformación de este equipo, resultara en la integración de una división M2 (M17 – M18), se podrá disputar este amistoso con el cuidado de no incluir M19 en ninguno de los equipos.

- 5- Torneo: Para el formato general en ambas instancias del torneo, se dejará una fecha libre mensual para recuperar aquellos partidos que por distintos motivos no se pudieran jugar en tiempo y forma programados. El formato será 3 fechas competencia, 1 de descanso /recuperación.
- 6- Sólo en casos excepcionales (y de común acuerdo entre clubes), se autorizarán días miércoles para el recupero de partidos.
- 7- Si un partido no se pudiera recuperar en la fecha disponible para ese efecto y en ese mes, se podrá trasladar al mes siguiente y no más allá de esa segunda oportunidad.
- 8- Si el partido no se recuperara en las oportunidades mencionadas y no hubiese acuerdo entre Instituciones, la Institución responsable del pedido de prórroga perderá los puntos y estará punible de otras sanciones de acuerdo a la reiteración y consideración de la Comisión.
Es importante en este punto, que deberá ingresar por secretaría de USR (administradora del Torneo) la nota de pedido de postergación/prórroga y la posterior aceptación de la Institución rival.
- 9- La Institución que no solicitó la prórroga no podrá negarse en 2 oportunidades a la disputa del partido. Si así fuera, la responsabilidad será analizada por la comisión con la consecuente posibilidad de pérdida de puntos.
- 10- Combinación de Clubes: Para armar una tira competa de juveniles se integran M15 y M17 de Brown de S. Vicente, M16 de Querandi y M19 de CRAI.
En este caso la Localía para con los equipos de la UER será en Querandi para M15, M16 y M17 y Crai para M19 B.
Los equipos de la USR coordinaran las localias con sus pares.

2da Etapa:

Inicio: 26/7, Fin: 5/8

Ventanas: 16/8

Los primeros 6 de cada División integrarán la zona Campeonato, y los restantes 6 (5 o 7 según divisional), a la zona Estímulo. La M14 acompañará al resto de las juveniles de cada Institución en esta segunda etapa.

Cada divisional tendrá su propio fixture de acuerdo a su ordenamiento en la zona correspondiente.

Para el caso de las M19 del grupo campeonato saldrán los 4 mejores equipos que nos representarán en el TRL y posterior Veco Villegas

3ra Etapa:

DEFINICIÓN

Se iniciaran el 13/9 las Semi Finales y las Finales el 20/9

La localía de la final de la zona campeonato se realizará por sorteo de lotería nacional matutina del día lunes siguiente a las semifinales

Siendo par el ganador de la SF 1 e impar el ganador de la SF2.

SF1: 1ro Z. Campeonato vs 4to Z. Campeonato

SF2: 2do Z. Campeonato vs 3ro Z. Campeonato

SF1: 5to Z. Campeonato vs 2do Z. Estímulo.

SF2: 6to Z. Campeonato vs 1ro Z. Estímulo.

La Localía de la final, se sorteará al igual que la zona campeonato.

El 3ro zona estímulo será local ante el 6to zona estímulo (1 solo partido de ordenamiento)

El 4to zona estímulo será local ante el 5to zona estímulo (1 solo partido ordenamiento)

Respecto de las edades de jugadores y tiempo de juego y descanso se aplicará el Reglamento UAR artículos 33,34,35,36, 40,41 y 42.

El 5to. Y 6to.de zona campeonato jugarán Semi Final y Final versus el 1ro. y 2do. De la zona estímulo, para determinar ganador Plata.

Los restantes equipos jugarán un partido entre ellos para determinar la clasificación final. 9 vs. 12, 10 vs. 11.

Se adjunta fixture y fechas (formato 3 – 1 y 3 etapas)

Inicio 05/04/2025.

Total, de fechas a jugar: $11 + 5 + 2 = 18$ fechas.

El Fixture tanto de la Zona Campeonato y Zona estímulo, COPA DE ORO y PLATA, se determinará por mérito (clasificación) deportivo.

B) CONCESIONES REGLAMENTARIAS ESPECIALES DEL TORNEO

1º) **EN LAS DIVISIONES M15 M16 M17 y M19:** SERÁ PERMITIDO

LLEVAR A CABO EN CADA PARTIDO LA SUSTITUCIÓN DE **(10) DIEZ JUGADORES POR PARTIDO**, hasta un máximo de 25 jugadores en la tarjeta de partido. Sobre el total de los 25 jugadores,

6 tendrán que ser primeras líneas. -

B) CLUBES/EQUIPOS PARTICIPANTES:

- **Por la USR:** C.R.A.I., Universitario, La Salle, Santa Fe RC, C.R.A.R., Alma Juniors, Cha Roga Club, Querandi, Brown de San Vicente.
- **Por la UER:** Club Atlético Estudiantes; Club Tilcara; Paraná Rowing Club.

C) **REGLAMENTO DE JUEGO:** Se aplicará para el mismo, el Reglamento de la UAR, **más las modificaciones del presente, que tienen vigencia a la fecha.**

EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS SERA DE APLICACIÓN

EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN ANEXO II

(Procedimiento de seguridad en caso de tormentas eléctricas) DEL

REGLAMENTO SIENDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EL

“DIRECTOR DE PARTIDO” Y SI NO LO HUBIERE, “EL REFERÍ” DESIGNADO”

D) ÁRBITROS:

La Subcomisión de Árbitros se comprometerá llevar a cabo, todas las veces que ella misma lo considere necesario para el buen desarrollo del torneo, conocimiento y competencia mutua, pero por lo menos dos veces durante la etapa de competencia, **un intercambio de árbitros** de manera que los árbitros de la USR dirijan también en territorio de la UER y viceversa.

La Subcomisión de Árbitros reunirse una vez terminada la etapa de competencia y previo a las definiciones, a fin de consensuar la predesignación de los árbitros que tendrán a su cargo la etapa final en cada división.

Los árbitros tendrán toda la autoridad para aplicar el Reglamento de Juego, que será el aprobado por la UAR, pudiendo amonestar, retirar a la zona técnica o expulsar a cualquier jugador que infrinja el reglamento de juego o su espíritu. Cuando expulse un jugador, deberá elevar un informe para facilitar la intervención del Tribunal de Disciplina dentro de los dos días hábiles de jugado el partido.

El árbitro se encuentra facultado para aplicar la tarjeta azul en caso de sospecha de Conmoción Cerebral.

Los árbitros deberán extremar su buen juicio para el normal desarrollo y terminación de los partidos, no siendo aconsejable sino como último recurso, la suspensión del mismo. Cuando mediare la suspensión o se produjere cualquier situación anormal o que de alguna manera pudiere constituir la violación a los reglamentos, el árbitro deberá presentar un informe detallado de los acontecimientos con expresa mención de la responsabilidad sobre los incidentes que impidieron la conclusión normal del partido, precisando los hechos cometidos por los jugadores, entrenadores y público en su caso.

Cuando el árbitro designado no concurra al partido, dirigirá un árbitro designado de común acuerdo por los entrenadores de los respectivos equipos; caso contrario supletoriamente, se aplicará el Reglamento de la UAR. Los gastos por movilidad serán soportados por la Unión a que pertenezca el árbitro designado y de acuerdo con los montos autorizados por cada Consejo Directivo.

F) **CONTROL MÉDICO:** Se determinará la obligatoriedad de la presencia de un médico matriculado por cancha, quien deberá firmar la tarjeta como constancia, antes del inicio del partido. Sin la presencia del médico no se podrá disputar el partido. La falta del médico al inicio del encuentro, motivara la suspensión del mismo, estando obligado el árbitro a otorgar un plazo de tolerancia de 30 minutos del horario estipulado para el arranque encuentro. Si transcurrido dicho tiempo, no concurriere el Control Médico, el árbitro suspenderá el partido, debiendo reprogramarse el mismo, con la pérdida de localía para el equipo infractor, debiendo asumir este los costos que demande la reprogramación del partido.

La reprogramación estará a cargo de la comisión de competencia.

G) **TARJETAS:** Es de Aplicación la **REGLAMENTACIÓN TARJETA ELECTRONICA BDUAR.**

- 1-** IDENTIDAD DE LOS JUGADORES: En cada partido que se dispute, deberán presentarse en la Mesa de Control, las fotocopias de los D.N.I. y la lista correspondiente de jugadores fichados emitida por cada Unión. Ningún jugador podrá participar del juego si no está debidamente fichado.
- 2-** Se designarán para cada partido dos veedores, uno por cada Club, para la recepción de la documentación antes referida y la confección de la Tarjeta correspondiente. A tales efectos el Club local deberá instalar una Mesa de Control (si no lo hace, el árbitro deberá dejar constancia de ello en la Tarjeta).
- 3-** Los veedores serán designados para cada partido por el Club al que pertenecen.
- 4-** Los veedores informarán al árbitro del partido, de la correcta identificación de los jugadores y de su habilitación para jugar.
- 5-** En el supuesto de que existan dudas en cuanto a la identificación de un jugador, los veedores deberán comunicar de ello al árbitro del partido, quien determinará o no su habilitación para jugar.
- 6-** La tarea de identificación de los jugadores y confección de la TARJETA será de aplicación lo dispuesto en la reglamentación de la UAR.
- 7-** El Club local deberá instalar en un lugar adecuado, la referida Mesa de Control para los veedores, a los efectos del control de cambio de jugadores y toda anotación que a instancia del árbitro deba asentarse en la tarjeta.
- 8-** Los jugadores expulsados y/o amonestados durante el partido por el árbitro, serán anotados por los veedores en la tarjeta; a los efectos de no interferir en la continuidad del juego, el árbitro comunicará a la Mesa de Control de los jugadores que haya amonestado, en el entretiempo o al finalizar el partido. En la mesa de control deberá habilitarse dos lugares más para que los jugadores amonestados permanezcan en ella hasta que el árbitro lo habilite a ingresar nuevamente o sea sustituido pasado el tiempo reglamentario
- 9-** En caso de reemplazos de jugadores y a los efectos de no interferir en el juego, el entrenador del equipo en que se hace el cambio informará del mismo a los veedores en la Mesa de Control para que éstos lo asienten en la Tarjeta.
- 10-** Finalizado el partido, la Tarjeta deberá ser firmada por los

Capitanes, los Veedores y el Árbitro y remitida por el Club local a la Unión de origen, como está expresamente determinado. Debiendo cerrar la misma el árbitro en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la BDUAR.

11- El veedor del Club local tiene, además, como misión, lograr la participación del árbitro y los jueces de touch en el tercer tiempo.

Deberá además brindar al Club visitante todo lo necesario para su normal desenvolvimiento y tener así una buena relación inter-clubes. **1) TRIBUNAL DE DISCIPLINA:**

El mismo sesionará en la Unión Santafesina de Rugby, aplicando el **Reglamento de Disciplina del Torneo Regional Litoral**.

Los descargos de los jugadores deberán hacerse en cada Unión, siendo posteriormente elevados al Tribunal para su tratamiento.

Las sanciones aplicadas deberán ser registradas en los antecedentes de cada Unión.

Cualquier jugador **expulsado** quedará **provisoriamente suspendido** hasta que se expida el Tribunal de Disciplina. La causa se instrumentará con la tarjeta del partido (en original o fotocopia), el informe del árbitro y la declaración del jugador juzgado como asimismo de las demás personas que a juicio del Tribunal se les requiera información de interés para el esclarecimiento del hecho. La declaración del jugador deberá ser presentada por escrito ante la Unión de origen, quien mediará para su entrega al Tribunal de Disciplina. Cuando la sanción máxima que corresponda aplicar no exceda de cuatro (4) partidos o un (1) mes la causa se sustanciará ante el Tribunal de Disciplina de la Unión de origen del jugador.

Cuando se juzgare la conducta de un Club, el Tribunal de Disciplina substanciará el sumario y elevará el mismo a consideración del Comité Ejecutivo.

J) SECRETARIA ADMINISTRATIVA:

Funciones: Recibir y Procesar toda la información relativa al Torneo: Programación Original, Modificaciones en la Programación, decidida por ambas Uniones, Listados de Buena Fe partiendo al inicio con una cantidad mínima de 20 jugadores y jugadores que se agreguen a lo largo del Torneo, Árbitros designados, Tarjetas de Partido, Informes de Árbitros, Informes, antecedentes y resoluciones de los Tribunales de Disciplinas y de las distintas Comisiones, así como enviar toda la información una vez recibida y procesada a la sede de las dos Uniones.

La U.S.R y la U.E.R. deberán enviar a la Secretaria Administrativa del Torneo toda la Información detallada en el párrafo anterior dentro de las 48 hs. hábiles contadas a partir de la realización de la fecha o partido y la Secretaria Administrativa del Torneo deberá devolver la

información procesada dentro de las 96 horas hábiles contadas a partir de la realización de la fecha o partido.

La Secretaria Administrativa del Torneo no tendrá ninguna función resolutoria, será pura y exclusivamente administrativa.

Actas de las Reuniones: Cuando se realice cualquier tipo de reunión en la que participen miembros de las dos Uniones, se deberá realizar un acta en la que se detallen todos los temas tratados y las resoluciones tomadas, si las hubiera, a la terminación de la misma el acta será leída a los presentes y firmada por todos los participantes, quedando una copia para la administración del torneo y una copia para cada Unión.

K) REGIMEN DE WALK OVER: Cuando un equipo no se presente a jugar un partido tendrá las siguientes sanciones:

- a)** Pérdida de puntos en beneficio de su rival;
- b)** En el caso que no mediare justificación por fuerza mayor, el Club será sancionado con una multa de Pesos: A DESIGNAR que deberán depositarse en favor de la Unión cuyo Club concurrió al partido en el plazo no mayor de cinco días de publicada la sanción impuesta. Si no se ingresara el monto de la multa dentro del plazo, el Club será sancionado con la pérdida de todos los puntos que obtenga en la división a partir de la fecha en que se verifique el incumplimiento. Los puntos serán descontados al final de la etapa de competencia en que ocurra la ausencia y se le aplicará la descalificación provisoria para intervenir en cualquier otro Torneo Inter uniones;
- c)** Además de las sanciones referidas precedentemente, cuando la no presentación del equipo hubiere ocurrido sin cumplimentar el requisito del aviso previo, tanto al Club rival como a las respectivas Uniones, será sancionado con el descuento de dos puntos de los que hubiere alcanzado a la finalización del Torneo;
- L)** Si el Club reitera en forma injustificada por dos veces más (acumulando 3 (tres) W.O. en la suma de cualquiera de sus divisiones juveniles), el Club será sancionado con el retiro en todas sus divisiones del Torneo, además de las sanciones pecuniarias que pudieran corresponder. Todas las resoluciones serán tomadas por el Comité Ejecutivo, a la cual se deberán efectuar los respectivos cargos y descargos por parte de los Clubes y Uniones.

M) HORARIOS Y DÍAS DE JUEGO: Los partidos deberán programarse en la fecha que se indica en el fixture aprobado por ambas UNIONES, siendo el HORARIO OFICIAL del

inicio el de las 11,15 hs para las divisiones M15 y M16 y el de las 12,45 para las divisiones M17 y M19. En los casos que los clubes CRAR, ALMA JUNIORS y BROWN de SAN VICENTE, los partidos se programaran M15 y M16 A LAS 12 HS y M17 Y m19 a las 13,30 hs. LOS HORARIOS OFICIALES SOLO PODRAN SER MODIFICADO CUANDO AMBOS CLUBES ESTEN DE ACUERDO EN EL CAMBIO DE HORARIO y SEA COMUNICADO A AMBAS UNIONES ANTES DE LAS 19 HS DEL LUNES PREVIO AL INICIO DE LOS PARTIDOS. EN CASO DE DIVERGENCIA PREVALECERA EL HORARIO OFICIAL. -

N) **SISTEMA DE PUNTUACIÓN:** En **TODAS LAS DIVISIONES** se implementará el puntaje establecido en el **Reglamento del Torneo Regional Litoral**.

O) **CASOS NO PREVISTOS:** Cualquier situación no prevista debidamente -o en caso que la aplicación del presente Reglamento genere dudas en su aplicación-, será de aplicación supletoria el reglamento del TRL Y/o el REGLAMENTO DE COMPETENCIA Y DISCIPLINA DE LA UAR. NO OBSTANTE, LAS CAUSAS NO PREVISTAS DEBERAN AGOTAR SU NEGOCIACION DENTRO DEL MARCO DE LAS UNIONES INVOLUCRADAS. -

ANEXO REGLAMENTO DE DISCIPLINA

- a) Cuando las sanciones superen el año, se deberá comunicar a los presidentes de ambas Uniones.
- b) En este mismo sentido los informes complementarios consignados en la tarjeta por los Sres. Árbitros deberán estar presentados reglamentariamente el primer día hábil después del partido hasta la hora 20:00 para su tratamiento en conjunto por el Tribunal.
- c) Ante cualquier hecho de gravedad que se produzca en los campos de juego, los Clubes deberán informar por escrito dichos hechos a este Tribunal.
- d) En caso que hubiere apelación por cualquier resolución de este Tribunal, la misma se revisará por las Instancia previstas en este Reglamento, -Comité Ejecutivo y Comité Superior-.
- e) Para poder **apelar** cualquier sanción se deberá abonar previamente un **arancel de \$ 140.000,00** (Pesos Sesenta mil) los que serán reintegrados para el caso que prosperare la apelación. Dicha apelación deberá ser realizada **con el aval del Club** al que

pertenece el sancionado en el plazo de diez días de notificada y/o publicada la sanción en los respectivos Boletines.

- f) El jugador amonestado, expulsado o informado con tarjeta azul deberá ser informado por el árbitro en la tarjeta. Ver protocolo Vuelta al Juego UAR
- g) En el caso de que un jugador sea suspendido más allá de la finalización del Torneo, deberá cumplir la sanción impuesta. En el caso de reclamo, se seguirán los mecanismos establecidos, no pudiendo modificarse la sanción en forma unilateral, debiendo en todos los casos convocarse a una reunión, al Tribunal de Disciplina Inter uniones.
- h) Respecto de la División M14 siendo esta una división NO COMPETITIVA, la misma respetara el mismo fixture establecido para el resto de las divisiones del mismo club al que representa. Se hace saber a los clubes intervinientes que hayan comprometido la participación de la división M14, que los partidos a disputarse tienen carácter "OBLIGATORIO"

La división M14 seguirá a la M15 en etapa de definición (mismo fixture)

Unión Santafesina de Rugby/Unión Entrerriana de Rugby

Divisiones Juveniles – Torneo Dos Orillas Apertura 2025

M15																			
05-Apr	Fecha 1	Alma	vs	SFRC A	CHA	vs	CAE	Brown	vs	PRC	LASA	vs	CRAR	TIL	vs	UNI	Crai	vs	SFRC B
12-Apr	Fecha 2	UNI	vs	CRAI	CRAR	vs	TIL	PRC	vs	LASA	CAE	vs	BROWN	SFRC A	vs	CHA	SFRC B	vs	ALMA
19-Apr	Fecha 3	CHA	vs	ALMA	BROWN	vs	SFRC A	LASA	vs	CAE	TIL	vs	PRC	CRAI	vs	CRAR	UNI	vs	SFRC B
26-Apr	VENTANA																		
03-May	Fecha 4	CRAR	vs	UNI	PRC	vs	CRAI	CAE	vs	TIL	SFRC A	vs	LASA	ALMA	vs	BROWN	SFRC B	vs	CHA
10-May	Fecha 5	BROWN	vs	CHA	LASA	vs	ALMA	TIL	vs	SFRC A	CRAI	vs	CAE	UNI	vs	PRC	CRAR	vs	SFRC B
17-May	Fecha 6	PRC	vs	CRAR	CAE	vs	UNI	SFRC A	vs	CRAI	ALMA	vs	TIL	CHA	vs	LASA	SFRC B	vs	BROWN
24-May	VENTANA																		
31-May	Fecha 7	BROWN	vs	LASA	TIL	vs	CHA	CRAI	vs	ALMA	UNI	vs	SFRC A	CRAR	vs	CAE	PRC	vs	SFRC B
07-Jun	Fecha 8	CRAI	vs	TIL	UNI	vs	LASA	CRAR	vs	BROWN	PRC	vs	CHA	CAE	vs	ALMA	SFRC A	vs	SFRC B
14-Jun	Fecha 9	CAE	vs	PRC	SFRC A	vs	CRAR	ALMA	vs	UNI	CHA	vs	CRAI	TIL	vs	BROWN	SFRC B	vs	LASA
21-Jun	VENTANA																		
28-Jun	Fecha 10	LASA	vs	TIL	BROWN	vs	CRAI	UNI	vs	CHA	CRAR	vs	ALMA	PRC	vs	SFRC A	CAE	vs	SFRC B
05-Jul	Fecha 11	SFRC A	vs	CAE	ALMA	vs	PRC	CHA	vs	CRAR	BROWN	vs	UNI	LASA	vs	CRAI	SFRC B	vs	TIL

M16																			
05-Apr	Fecha 1	Alma	vs	SFRC A	CHA	vs	CAE	QRC	vs	PRC	LASA	vs	CRAR	TIL	vs	UNI	CRAI	vs	SFRC B
12-Apr	Fecha 2	UNI	vs	CRAI	CRAR	vs	TIL	PRC	vs	LASA	CAE	vs	QRC	SFRC A	vs	CHA	SFRC B	vs	ALMA
19-Apr	Fecha 3	CHA	vs	ALMA	QRC	vs	SFRC A	LASA	vs	CAE	TIL	vs	PRC	CRAI	vs	CRAR	UNI	vs	SFRC B
26-Apr	VENTANA																		
03-May	Fecha 4	CRAR	vs	UNI	PRC	vs	CRAI	CAE	vs	TIL	SFRC A	vs	LASA	ALMA	vs	QRC	SFRC B	vs	CHA
10-May	Fecha 5	QRC	vs	CHA	LASA	vs	ALMA	TIL	vs	SFRC A	CRAI	vs	CAE	UNI	vs	PRC	CRAR	vs	SFRC B
17-May	Fecha 6	PRC	vs	CRAR	CAE	vs	UNI	SFRC A	vs	CRAI	ALMA	vs	TIL	CHA	vs	LASA	SFRC B	vs	QRC
24-May	VENTANA																		
31-May	Fecha 7	QRC	vs	LASA	TIL	vs	CHA	CRAI	vs	ALMA	UNI	vs	SFRC A	CRAR	vs	CAE	PRC	vs	SFRC B
07-Jun	Fecha 8	CRAI	vs	TIL	UNI	vs	LASA	CRAR	vs	QRC	PRC	vs	CHA	CAE	vs	ALMA	SFRC A	vs	SFRC B
14-Jun	Fecha 9	CAE	vs	PRC	SFRC A	vs	CRAR	ALMA	vs	UNI	CHA	vs	CRAI	TIL	vs	QRC	SFRC B	vs	LASA
21-Jun	VENTANA																		
28-Jun	Fecha 10	LASA	vs	TIL	QRC	vs	CRAI	UNI	vs	CHA	CRAR	vs	ALMA	PRC	vs	SFRC A	CAE	vs	SFRC B
05-Jul	Fecha 11	SFRC A	vs	CAE	ALMA	vs	PRC	CHA	vs	CRAR	QRC	vs	UNI	LASA	vs	CRAI	SFRC B	vs	TIL

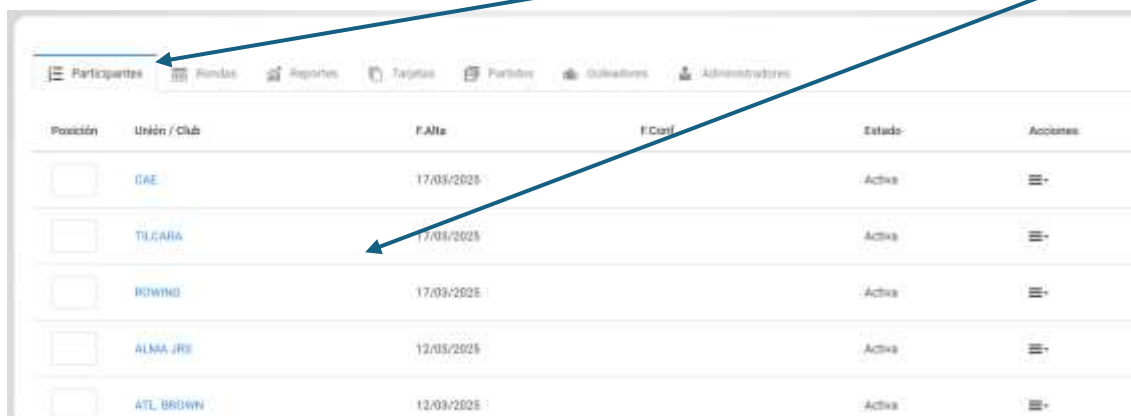
M17																			
05-Apr	Fecha 1	Alma	vs	SFRC A	CHA	vs	CAE	BROWN	vs	PRC	LASA	vs	CRAR	TIL	vs	UNI	CRAI	vs	LIBRE
12-Apr	Fecha 2	UNI	vs	CRAI	CRAR	vs	TIL	PRC	vs	LASA	CAE	vs	BROWN	SFRC A	vs	CHA	LIBRE	vs	ALMA
19-Apr	Fecha 3	CHA	vs	ALMA	BROWN	vs	SFRC A	LASA	vs	CAE	TIL	vs	PRC	CRAI	vs	CRAR	UNI	vs	LIBRE
26-Apr	VENTANA																		
03-May	Fecha 4	CRAR	vs	UNI	PRC	vs	CRAI	CAE	vs	TIL	SFRC A	vs	LASA	ALMA	vs	BROWN	LIBRE	vs	CHA
10-May	Fecha 5	BROWN	vs	CHA	LASA	vs	ALMA	TIL	vs	SFRC A	CRAI	vs	CAE	UNI	vs	PRC	CRAR	vs	LIBRE
17-May	Fecha 6	PRC	vs	CRAR	CAE	vs	UNI	SFRC A	vs	CRAI	ALMA	vs	TIL	CHA	vs	LASA	LIBRE	vs	BROWN
24-May	VENTANA																		
31-May	Fecha 7	BROWN	vs	LASA	TIL	vs	CHA	CRAI	vs	ALMA	UNI	vs	SFRC A	CRAR	vs	CAE	PRC	vs	LIBRE
07-Jun	Fecha 8	CRAI	vs	TIL	UNI	vs	LASA	CRAR	vs	BROWN	PRC	vs	CHA	CAE	vs	ALMA	SFRC A	vs	LIBRE
14-Jun	Fecha 9	CAE	vs	PRC	SFRC A	vs	CRAR	ALMA	vs	UNI	CHA	vs	CRAI	TIL	vs	BROWN	LIBRE	vs	LASA
21-Jun	VENTANA																		
28-Jun	Fecha 10	LASA	vs	TIL	BROWN	vs	CRAI	UNI	vs	CHA	CRAR	vs	ALMA	PRC	vs	SFRC A	CAE	vs	LIBRE
05-Jul	Fecha 11	SFRC A	vs	CAE	ALMA	vs	PRC	CHA	vs	CRAR	BROWN	vs	UNI	LASA	vs	CRAI	LIBRE	vs	TIL

M19																			
05-Apr	Fecha 1	Alma	vs	SFRC A	CHA	vs	CAE	CRAI B	vs	PRC	LASA	vs	CRAR	TIL	vs	UNI	CRAI	vs	SFRC B
12-Apr	Fecha 2	UNI	vs	CRAI A	CRAR	vs	TIL	PRC	vs	LASA	CAE	vs	CRAI B	SFRC A	vs	CHA	SFRC B	vs	ALMA
19-Apr	Fecha 3	CHA	vs	ALMA	CRAI B	vs	SFRC A	LASA	vs	CAE	TIL	vs	PRC	CRAI A	vs	CRAR	UNI	vs	SFRC B
26-Apr	VENTANA																		
03-May	Fecha 4	CRAR	vs	UNI	PRC	vs	CRAI A	CAE	vs	TIL	SFRC A	vs	LASA	ALMA	vs	CRAI B	SFRC B	vs	CHA
10-May	Fecha 5	CRAI B	vs	CHA	LASA	vs	ALMA	TIL	vs	SFRC A	CRAI A	vs	CAE	UNI	vs	PRC	CRAR	vs	SFRC B
17-May	Fecha 6	PRC	vs	CRAR	CAE	vs	UNI	SFRC A	vs	CRAI A	ALMA	vs	TIL	CHA	vs	LASA	SFRC B	vs	CRAI B
24-May	VENTANA																		
31-May	Fecha 7	CRAI B	vs	LASA	TIL	vs	CHA	CRAI A	vs	ALMA	UNI	vs	SFRC A	CRAR	vs	CAE	PRC	vs	SFRC B
07-Jun	Fecha 8	CRAI A	vs	TIL	UNI	vs	LASA	CRAR	vs	CRAI B	PRC	vs	CHA	CAE	vs	ALMA	SFRC A	vs	SFRC B
14-Jun	Fecha 9	CAE	vs	PRC	SFRC A	vs	CRAR	ALMA	vs	UNI	CHA	vs	CRAI A	TIL	vs	CRAI B	SFRC B	vs	LASA
21-Jun	VENTANA																		
28-Jun	Fecha 10	LASA	vs	TIL	CRAI B	vs	CRAI A	UNI	vs	CHA	CRAR	vs	ALMA	PRC	vs	SFRC A	CAE	vs	SFRC B
05-Jul	Fecha 11	SFRC A	vs	CAE	ALMA	vs	PRC	CHA	vs	CRAR	CRAI B	vs	UNI	LASA	vs	CRAI A	SFRC B	vs	TIL

Combinación de Clubes: para armar una tira completa de Juveniles. M15 y M17: Brown SV - M16: Querandí RC - M19: CRAI
Torneo Apertura: A jugarse entre el 5ABR y el 5JUL. Coronará un Campeón. Con posterioridad se jugará Final 6+SfYF (Copa de Oro y Copa de Plata)
Localías de los Clubes combinados en T Apertura: En condición de local, cada club juega en su cancha, debiendo el visitante dividir su tira de Juveniles
Divisiones Libres: Los clubes que jueguen con SFRC B, tendrán su división M17 en condición de libre
Listas de buena Fe. Los clubes que tengan división B, deberán presentar una LBF de 10 jugadores que solo podrán jugar en el equipo A.
Dicha lista podrá modificarse después de la finalización del torneo Apertura
Nº Mínimo de jugadores fichados: Para presentar equipos A y B, se recomienda un N° mínimo de 40 jugadores fichados en esa división.
División M14: La división NM14 acompaña el mismo fixture que la tira de M15 M19
Partidos Postergados: Deberá comunicarse simultáneamente con la postergación, la fecha de disputa fehaciente y de común acuerdo entre los clubes.
Como máximo se permitirá que el partido se dispute hasta en la segunda ventana posterior.

Instructivo para crear lista de buena fe

Dentro del torneo vamos a la solapa Participantes y seleccionamos nuestro club.



Posición	Unión / Club	F.Falta	F.Conf	Estado	Acciones
☐	GAE	17/03/2025		Activa	
☐	TILGARA	17/03/2025		Activa	
☐	BOWING	17/03/2025		Activa	
☐	ALMA JRI	12/03/2025		Activa	
☐	ATL BROWN	12/03/2025		Activa	

En la pantalla siguiente vamos a la solapa Plantel y seleccionamos los jugadores que queremos que integren ese equipo (sea equipo A o equipo B según corresponda).



Participante : CRAI

Región : Litoral Fecha : 12/03/2025

Unión : Sanrafaelino F.Conf :

Club : CRAI Estado : Activa

Torneo : 2025 - Das Orillas M16

División : 2025 - M16

Torneo / Instancia	Nro.	Local	Resultado	Visitante	Fecha y Hora	Referee	Estado	Acciones
--------------------	------	-------	-----------	-----------	--------------	---------	--------	----------

La selección de jugadores se realiza de a 1. A medida que van confirmando los jugadores en la solapa Lista de Buena Fe empezarán a aparecer los mismos.

Una vez seleccionados todos chequear en la solapa Lista de Buena Fe que coincida con los seleccionados y recién ahí confirmar dicha lista.



La confirmación de la lista se realiza desde la ruedita de la derecha:



Con esto se termina el proceso de Crear y Confirmar la Lista de Buena Fe.

En caso de tener jugadores nuevos, solo deben hacer el mismo proceso y buscar ese jugador para poder agregarlo.

IMPORTANTE: una vez confirmada la lista de buena fe NO se puede bajar un jugador, si se puede agregar, pero no eliminar. Favor de tener esto presente porque nosotros no podemos corregir eso.



Buenos Aires, 13 de marzo de 2025

Sres.
Uniones provinciales

Ref. Tiempo de descanso por conmoción cerebral

De mi consideración,

Les comunicamos que, cumpliendo con las normativas establecidas por World Rugby, ningún jugador que haya sufrido una conmoción cerebral (o de quien se sospeche la haya sufrido) puede retomar el juego antes de los veintiún (21) días, tomando como día cero el de la conmoción. Esto aplica a todos los jugadores, infantiles, juveniles y mayores, de todas las categorías.

El retorno gradual al juego se deberá llevar a cabo de la siguiente forma:

- 48 h de reposo físico y mental
- 7 días de reposo relativo libre de síntomas
- 48 h de ejercicio aeróbico liviano
- 48 h de ejercicios deportivos específicos
- 48 h ningún ejercicio de entrenamiento con contacto
- 48 h de practica de contacto
- 4 días de práctica de contacto pleno
- Retorno al juego

El detalle de las actividades permitidas en cada etapa se encuentra en el manual de Bienestar del Jugador que ha sido circulado oportunamente, cuya actualización recibirán a la brevedad.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

Victor Luna
Gerente
Competencias y Desarrollo

UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY
FUNDADA EN 1899

Dardo Rocha 2950, B1640 Martínez, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Tel: +54 11 4898-8500 · www.uar.rugby.com.ar

Torneo Dos Orillas

Estimados Directores Deportivos

En general el Fixture propuesto para el Torneo Dos Orillas ha sido refrendado tanto por los clubes de USR como de UER. Solamente surgieron algunas inquietudes respecto de la Fecha N°3 ya que la misma coincide con el fin de semana de Pascuas, lo que puede producir dificultades en aquellos clubes que tengan divisiones afectadas por ausencia de jugadores por viajes en ese fin de semana largo.

05-Apr	Fecha 1	
12-Apr	Fecha 2	
19-Apr	Fecha 3	Pascua
26-Apr	VENTANA	
03-May	Fecha 4	
10-May	Fecha 5	
17-May	Fecha 6	
24-May	VENTANA	
31-May	Fecha 7	
07-Jun	Fecha 8	
14-Jun	Fecha 9	
21-Jun	VENTANA	
28-Jun	Fecha 10	
05-Jul	Fecha 11	

La potencial solución propuesta era anticipar la Ventana del 26ABR a esa fecha, y que la Fecha N°3 se juegue el 26ABR.

Después de analizado, se decidió mantener el Fixture en su formato original, ya que aquella propuesta quiebra la premisa definida para este año, de jugar 3 fechas como máximo y que haya una Ventana para recuperación de postergaciones.

Además, si se produjera un partido postergado en la fecha 1 o 2, puede llegar el caso de que el mismo no se complete hasta pasadas las 4 semanas, cosa que se quiere evitar este año.

Por este motivo, solicitamos a los Directores Deportivos y entrenadores que proactivamente consulten con los jugadores si es que tuvieran dificultades con ausencias por viajes, para anticiparse a acordar con el club rival de la fecha de Pascua, para jugar o el jueves 17ABR o en la Ventana del 26ABR. De no haber acuerdo para el Jueves 17ABR u otra fecha previa a la ventana, se considerará como fecha “oficial” y límite para recuperar el o los partidos, la ventana del 26ABR.

Muchas gracias.

Comisión de Competencia Torneo Dos Orillas

24FEB-2025

FE DE ERRATAS -ACLARACIONES T20 2025

Clubes que participan:

Por USR: Santa fe Rugby, Universitario, Crai, Charoga, Crar, Brown S. Vicente, Querandi, Alma junior, La Salle

Por UER: Estudiantes, Tilacara, Rowing

Divisiones por club:

Santa Fe Rugby: M14 AyB, M15 AyB, M16 AyB, M17, M19 AyB

Universitario: M14, M15, M16, M17, M19

CRAI: M14, M15, M16, M17, M19 AyB

Charoga: M14, M15, M16, M17, M19

CRAR: M14, M15, M16, M17, M19

La Salle: M14, M15, M16, M17, M19

Brown: M14, M15 y M17

Querandi: M16

Alma Junior: M14, M15, M16, M17, M19

Tilcara: M14, M15, M16, M17, M19

CAE: M14, M15, M16, M17, M19

Rowing: M14, M15, M16, M17, M19

Comisión Dos Orillas 2025